



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 NOV 2009

Expediente N° 20.470/09.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Directora de Sede Regional Tartagal solicita la contratación de una persona para cumplir funciones en el Departamento de Docencia y Alumnos de la mencionada Sede, y

### CONSIDERANDO:

Que el pedido está fundado en razones de necesidad y de urgencia, teniendo en cuenta que el personal PAU en esa área resulta insuficiente para dar cumplimiento a los trámites de concursos interinos y regulares; preinscripción de alumnos período 2010; cierre de cuatrimestre; confección de libretas universitarias; información sobre carreras, entre otras funciones.

Que el concurso para cubrir un cargo PAU Categoría 7 de dicha Sede se encuentra impugnado y sin fecha cierta para su resolución final.

Que este Cuerpo encuentra razonable el pedido formulado y presta su conformidad para autorizar a la Dirección de la mencionada Sede a la contratación de una persona (por locación de servicios y en condición de autónomo) para cumplir funciones en dichas áreas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 202/09 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Extraordinaria del 29 de Octubre de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal a realizar la contratación de una persona, por locación de servicios y en la condición de autónomo, para cumplir funciones en las áreas de Docencia y Alumnos de dicha Sede, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Dicho gasto será atendido con fondos de Gastos de Funcionamiento de Sede Regional Tartagal – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA